



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1307 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe de las obras llevadas adelante en el Paseo Italia ubicado entre calles Plácido Martínez y Quintana, conforme a lo establecido en la Ordenanza 4169.

Fecha de Entrada: 2024-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ordenanza 4169, el art. 29º inc. 38) de la Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que se están llevando adelante obras de reconstrucción del "El Gran Mural", en el Paseo Italia, ubicado entre las calles Placido Martínez y Quintana.

Que, conforme a la normativa vigente, toda obra que se lleva adelante, debe informarse mediante cartelería el tipo de obra que se realizará, el plazo de duración, la empresa que ejecutará la misma, si se lleva adelante por administración, el presupuesto de la obra, el organismo que financia la misma o si se financia con fondos propios del municipio.

Que, la Ordenanza 4169 en la Sección 5, pto. 5.1.2 y 5.1.2.1 establece que "Al frente de toda obra es obligatoria la colocación de un letrero en el que deberá inscribirse: a) Nombre, título, matrícula y domicilio de los profesionales y/o empresas con sus respectivos directores técnicos que intervengan con su firma en el expediente de permiso. b) Número de permiso municipal. c) Denominación de la obra. d) Nombre del propietario. e) Indicadores Urbanísticos del Distrito: DISTRITO URBANO, F.O.T, F.O.S, ALTURA MÁXIMA PERMITIDA. f) Superficie del terreno, Superficie construida en PB, Superficie total construida".

Que, es facultad del Concejo Deliberante la solicitud de informes al Departamento Ejecutivo, art. 29º inc. 38) de la Carta Orgánica Municipal.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Informe de las obras llevadas adelante en el Paseo Italia ubicado entre calles Placido Martínez y Quintana, conforme a lo establecido en la Ordenanza 4169

ART. 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Art. 29º, inc. 38) de la COM, a través de la Secretaria de Infraestructura, eleve informe de las obras llevadas adelante en el Paseo Italia ubicado entre calles Placido Martínez y Quintana, por lo expresado en los considerandos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 4169.

ART. 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1307-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 23/9/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1307-C-2024

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 23 de septiembre de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1307-C-2024

Fecha de ingreso: 25/09/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 1307-C-2024

[Resolución:R115 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1307-C-2024

Fecha de ingreso: 23/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 23/09/2024